

**NOMBRE DE LA MATERIA
BASES FISCALES**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
MAPA CONCEPTUAL UNIDAD I**

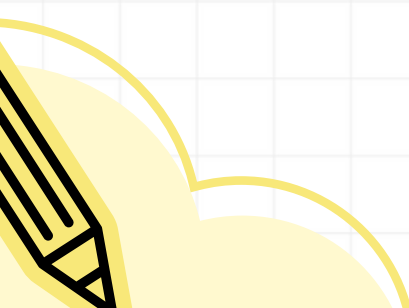
**NOMBRE DEL ALUMNO
DARWIN DE JESUS MARTINEZ PEREZ**

**LICENCIATURA
CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**

**CUATRIMESTRE
4º TO**

**NOMBRE DEL DOCENTE
REYNALDO FRANCISCO MANUEL GALLEGOS**

FECHA 04-NOV-2024

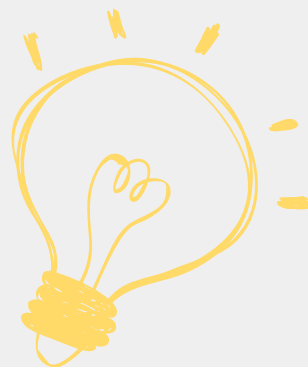


¿QUE ES?

Cantidad de dinero percibida por el Estado y entes públicos para financiar el gasto público y satisfacer necesidades colectivas. Permite al Estado cubrir sus gastos públicos y lograr un presupuesto equilibrado para beneficiar al país y sus habitantes.

CARACTERISTICAS

- Es siempre una suma de dinero (puede ser en especie en algunos casos, ej. patrimonio histórico).
- Percibida por un ente público.
- Su objetivo es financiar el gasto público.



Clasificacion

1. Ingresos Tributarios: Basados en la capacidad del Estado para imponer gravámenes.
 - Ejemplos: Impuestos sobre la renta, patrimonio, producción, venta y compra de bienes y servicios.
2. Ingresos No Tributarios: Proviene de fuentes no impositivas.
 - Ejemplos: Tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas.
3. Periodicidad de Ingresos:
 - Ordinarios: Se obtienen regularmente (ej. tributos).
 - Extraordinarios: Se obtienen en situaciones especiales (ej. deuda pública).
4. Clasificación Presupuestaria:
 - Presupuestarios: Incluidos en el presupuesto.
 - Extra presupuestarios: No figuran en el presupuesto.

INGRESO PÚBLICO



CLASIFICACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Según el Criterio Financiero

- De acuerdo a su Periodicidad

-Ordinarios: Ingresos recibidos de forma periódica que no agotan la fuente de la cual provienen.

Ejemplos: Impuesto sobre la renta, IVA.

-Extraordinarios: Ingresos no repetitivos y que afectan el patrimonio del Estado. Ejemplos: Crédito público, emisión de moneda.

- De acuerdo a la Economía

-Permanencia y Durabilidad de la Fuente

-Ordinarios

-Originarios: Ingresos de la explotación y enajenación de bienes públicos. Ejemplos:

Derechos, ingresos por venta de petróleo.

-Derivados: Ingresos obtenidos por coacción estatal, como los impuestos.

-Extraordinarios: Ingresos que requieren una decisión particular del Estado. Ejemplos: Crédito público, emisión de moneda.

- Según su Inclusión en el Presupuesto

-Presupuestarios: Ingresos previstos en el presupuesto.

-Extra presupuestarios: Ingresos que deberían estar en el presupuesto pero no lo están.

GASTO PÚBLICO

Recursos utilizados por el sector público para cumplir sus funciones y satisfacer servicios públicos.

Su Función del Gasto Público es servir como Instrumento de política económica e Influye en consumo, inversión, empleo y otros factores económicos. Su Objetivo es devolver a la sociedad parte de los recursos captados por ingresos públicos.

Criterios de clasificación de los ingresos públicos y sus diferentes funciones.

ESTRUCTURA DEL GASTO PÚBLICO

Estructura del Gasto Público

1. Impacto en la Economía
 - Efecto Positivo o Negativo: Dependiendo de la estructuración del gasto.
2. Funciones del Sector Público a través del Gasto Público
 - Tradicionales: Orden interno y externo, administración de justicia.
 - Modernas:
 - Fomentar empleo.
 - Estimular la economía.
 - Crear infraestructura.
 - Proporcionar vivienda, educación, salud, etc.
3. Principios del Gasto Público:
 - Fines deseados: Reducir al mínimo la intervención o maximizar los servicios.
 - Ideología: Liberalismo/desregulación vs. intervención estatal.

ARTÍCULO 1º: OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR

- Sujetos Obligados: Personas físicas y morales deben contribuir conforme a leyes fiscales.
- Aplicación: Código aplicable en defecto y conforme a tratados internacionales.
- Limitaciones: Contribuciones asignadas a gastos específicos solo mediante ley, La Federación paga contribuciones solo si lo estipulan las leyes, Estados extranjeros están exentos de impuestos bajo reciprocidad; las agencias y entidades no lo están, Exentos de pagar contribuciones deben cumplir con otras obligaciones.

ARTÍCULO 2º: CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUCIONES

- Impuestos: Contribuciones establecidas en ley para personas físicas y morales., Aplican a quienes se encuentran en situaciones jurídicas o de hecho definidas en la ley.
- Aportaciones de Seguridad Social: Establecidas para quienes el Estado sustituye en obligaciones de seguridad social o que se benefician de servicios de seguridad social estatales.
- Contribuciones de Mejoras: Para quienes se benefician directamente de obras públicas.
- Derechos: Por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación, Por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

ARTÍCULO 3º: APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS

- Aprovechamientos: Ingresos estatales distintos de contribuciones, financiamientos y de ingresos de organismos descentralizados.
- Incluye: Multas (operación e inversión de dependencias).
- Productos: Contraprestaciones por servicios estatales de derecho privado y uso de bienes de dominio privado.

INGRESOS PÚBLICOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA

ARTÍCULO 6º: CAUSACIÓN, DETERMINACIÓN Y PAGO DE CONTRIBUCIONES

- Causación: Basada en situaciones jurídicas o de hecho durante vigencia de leyes fiscales, Determinación hecha por contribuyentes, excepto disposición contraria.
- Pago: Fecha y plazo de pago según disposiciones, Si no hay disposición, debe presentarse declaración dentro del plazo correspondiente:
 - Periodo fiscal: A más tardar el día 17 del mes siguiente.
 - Otro caso: Dentro de 5 días posteriores a causación.

PAGO MEDIANTE RETENCIÓN

- Retenedores: Obligados a pagar aunque no realicen la retención o contraprestación.
- Documentación de Pago: Recibo oficial o acuse con sello digital en oficinas recaudadoras o instituciones de crédito.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ARTÍCULO 1 – SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO DE ISR

- Personas físicas y morales residentes en México: Pagan ISR por todos sus ingresos, sin importar el origen de la riqueza.
- Residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México: Pagan ISR por ingresos atribuibles al establecimiento.
- Residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México: Pagan ISR solo por ingresos provenientes de fuentes de riqueza en México.

ARTÍCULO 2 – ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

- Considerado cualquier lugar donde se realicen actividades empresariales: Incluye sucursales, oficinas, fábricas, talleres, minas, etc.
- Casos específicos de establecimientos permanentes para: Representantes que firmen contratos a nombre del extranjero, Fiduciarios que actúan en nombre del extranjero, Empresas de seguros que cobren primas en México.

ARTÍCULO 9 – CÁLCULO DE ISR PARA PERSONAS MORALES

- La tasa aplicable es del 30% sobre el resultado fiscal anual.
- Determinación del resultado fiscal: Restar de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas y la participación de utilidades, Aplicar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.
- El pago de ISR se realiza dentro de los primeros tres meses del siguiente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 10 – IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

- Personas morales que distribuyan dividendos deben calcular ISR adicional.
- Factor de cálculo: dividendos multiplicados por 1.4286 y aplicando la tasa del 30%.
- Exento de ISR si proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- El pago debe realizarse el día 17 del mes posterior al pago de dividendos.

ARTÍCULO 14 – PAGOS PROVISIONALES DE ISR

- Se realiza mensualmente, a más tardar el día 17 de cada mes.
- Cálculo del coeficiente de utilidad: Utilidad fiscal del último ejercicio dividido por ingresos nominales.
- Tratamiento especial para fusión y escisión de sociedades: Aplicación de coeficiente de la sociedad preexistente o fusión de coeficientes.

Ingresos Públicos

Son todas las percepciones del Estado. Incluyen efectivo, especie y servicios.

Contribuciones

Parte de los ingresos públicos. Ejemplos: pagos por servicios públicos, donaciones, multas.

Impuestos

Subconjunto de las contribuciones.
-Definidos como pagos obligatorios al Estado.
-Sin una contraprestación directa.
-Utilizados para satisfacer necesidades colectivas.

Concepto de Impuesto

Definición Final de Impuesto

- Aportación coercitiva al sector público.
- Sin contraprestación directa: No se garantiza un beneficio específico al contribuyente.
- Destinados al gasto público: Incluye la redistribución de ingresos, especialmente en programas sociales en México.

Definiciones de Impuesto

1. Eherberg: "Prestaciones en dinero al Estado, impuestas de forma coactiva, sin contraprestación directa."
2. Vitti de Marco: "Parte de la renta del ciudadano, recaudada para financiar servicios públicos generales."
3. Luigi Cossa: "Proporción de la riqueza de los particulares, usada para cubrir gastos de utilidad general."
4. José Álvarez de Cienfuegos: "Parte de la renta nacional, destinada a satisfacer necesidades públicas, sin compensación específica."

Elementos comunes de los impuestos

- Carácter Coercitivo: Fijados unilateralmente por el Estado.
- Limitan el Poder de Compra: Reducen la capacidad adquisitiva de los ciudadanos.
- Destinados a Gastos Generales: Utilizados para necesidades colectivas y gastos públicos sin especificación.

SUJETO

-Sujeto Activo: Entidad que exige el pago del impuesto. Ejemplos en México: Federación, Estados, Municipios.

-Sujeto Pasivo: Persona obligada legalmente a pagar el impuesto.

• Diferencia:

- Sujeto pasivo: Obligado por ley a pagar.
- Sujeto pagador: Persona que efectivamente paga.

OBJETO

Actividad o cosa que genera el impuesto. Ejemplo: Comprar un bien o recibir un ingreso.

UNIDAD

Parte específica o monetaria para fijar el monto.

Ejemplos: Kilo de arena, litro de petróleo, dólar americano.

ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS

FUENTE

Riqueza o bienes de donde se deriva el pago del impuesto. Ejemplos: Capital, Trabajo.

CUOTA

Cantidad en dinero percibida por unidad tributaria.

-Clasificación de Cuotas:

- A. De Derrama o Contingencia: Monto total dividido entre sujetos pasivos.
- B. Fija: Cantidad exacta por unidad tributaria (Ejemplo: \$0.20 por kilo).
- C. Proporcional: Porcentaje fijo sobre el valor de la base.
- D. Progresiva: Incrementa con el valor de la base.

-Tipos de progresividad:

Por clases, por grados, por coeficientes.

- E. Degresiva: Máxima cuota en cierta base; disminuye hacia abajo.
- F. Regresiva: Menor porcentaje para bases mayores y viceversa.

BASE

Monto gravable usado para calcular el impuesto. Ejemplos: Renta anual, litros producidos, ingresos.

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS

Impuestos Directos

Definición

Gravan directamente el ingreso, riqueza, capital o patrimonio del sujeto y no pueden ser trasladados a otra persona.
Ejemplo en México: Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Clasificación

- Personales: Consideran las condiciones personales del contribuyente (sujeto pasivo).
- Reales: Recaen sobre el objeto del gravamen sin considerar la situación personal del contribuyente.

ventajas y desventajas

-Ventajas:

- Aseguran una renta estable al Estado.
- Facilitan la redistribución de ingresos.
- Menos sensibles a las crisis económicas.

-Desventajas:

- Sensibles a los contribuyentes (difíciles de recaudar).
- Poco elásticos (no aumentan mucho en épocas de prosperidad).
- Mayor posibilidad de arbitrariedad por parte de los fiscales.
- Poca productividad.
- Contribuyentes cuestionan más los gastos del Estado.
- Excluyen a ciertos sectores sociales.

Impuestos Indirectos

Definición

Recaen sobre el consumo y producción y pueden trasladarse al consumidor final.

Clasificación según etapas

-Multifásicos: Aplican en todas las etapas del proceso de compra-venta.

-Monofásicos: Afectan solo una etapa del proceso de compra-venta. Subtipos de Monofásicos:

- Impuesto sobre el valor total de las ventas.
- Impuesto sobre el valor agregado (IVA).

Clasificación adicional

-Impuestos sobre los Actos: Ejemplo, impuestos de importación y exportación.

-Impuestos sobre el Consumo: Ejemplos en México: IVA e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).



BIBLIOGRAFÍA

(S/f). Com.mx. Recuperado el 5 de noviembre de 2024, de <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LCF/03bf392e1c5483d7c6bf462f4ddd87ab-LC-LCF406.pdf> de la pag 9-17, 21-31